

Resolución Administrativa

Lima, 08 de abril de 2024

VISTO:

El Memorando N° 042-2024-DG-HEP/MINSA y el Memorando N° 183-2024-DG-HEP/MINSA, emitido por la Dirección General del Hospital de Emergencias Pediátricas, Informe N° 049-2024-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 12 de febrero de 2024, de la Jefatura de la Oficina de Personal y el Informe Técnico N° 035-2024-EGDRRH-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 05 de abril de 2024, del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Personal, del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, dispone: *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor"*;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA de fecha 18 de noviembre de 2022, se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, cuyo alcance es de aplicación en los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados, en el cual se describe los requisitos del cargo estructural Jefe/a de Departamento;

Que, con Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, de fecha 02 de octubre de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización de Funciones – ROF, de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 330-2013-DG-HEP/MINSA, de fecha 06 de noviembre del 2013, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, del Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 07-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 11 de enero de 2023, se asignó al profesional destacado MC. **JAVIER HECTOR QUISPE HUAYTA**, las funciones de Jefe de Departamento de Ayuda al Diagnóstico, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, en adición a sus funciones del cargo estructural que corresponde;

Que, con Memorando N° 042-2024-DG-HEP/MINSA, de fecha 06 de febrero de 2024, la Dirección General del Hospital de Emergencias Pediátricas, solicita la evaluación de perfil del M.C. **MAXIMO CAMIÑA QUISPE**, para asumir las funciones de Jefe de Departamento de Ayuda al Diagnóstico de la mencionada entidad, el mismo que la Jefa de la Oficina de Personal dio respuesta mediante Informe N° 049-2024-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 12 de febrero de 2024, donde concluye que se ha realizado la verificación del cumplimiento de perfil, determinando que el mencionado profesional cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, concordante con el Manual de Organización de Funciones del citado Departamento,

elaborando para ello, la Matriz de Evaluación de cumplimiento de requisitos para el puesto, tomando a su vez las consideraciones señaladas en el Informe Técnico N° 1922-2019-SERVIR/GPGSC;

Que, en ese contexto, mediante Memorándum N° 183-2024-DG-HEP/MINSA, de fecha 01 de abril de 2024, el Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas, manifiesta que ha visto por conveniente asignar las funciones del Jefe de Departamento de Ayuda al Diagnóstico, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas al **M.C. MAXIMO CAMIÑA QUISPE**, por tanto, solicita a la Oficina de Personal se oficialice mediante acto resolutivo, dicha asignación de funciones;

Que, de acuerdo con el Informe Situacional N° 035-RL-OP-2024, el Área de Registro y Legajo, informa que el **M.C. MAXIMO CAMIÑA QUISPE**, tiene la condición de nombrado, con el cargo de Medico, Nivel MC-5, con título de Médico Especialista en Patología Clínica, RNE N° 019864, laborando actualmente en el Departamento de Ayuda al Diagnóstico, del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, mediante Informe Técnico N° 035-2024-EGDRRHH-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 05 de abril de 2024, la Responsable del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Personal, señala que ha efectuado la revisión del C.V. y legajo del **M.C. MAXIMO CAMIÑA QUISPE**, quien cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA, norma que ha sido priorizada para la evaluación de cumplimiento de requisitos, para asumir el cargo de Jefe de Departamento de Ayuda al Diagnóstico, del Hospital de Emergencias Pediátricas, por lo que es conveniente oficializar mediante acto resolutivo la asignación de funciones del referido profesional, como Jefe de Departamento de Ayuda al Diagnóstico, de la Unidad Ejecutora 031 del Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11 Ministerio de Salud, y a su vez recomienda dar termino a la asignación de funciones del citado Departamento, al **M.C. JAVIER HECTOR QUISPE HUAYTA**, médico destacado del Centro Materno Infantil "El Porvenir", de las Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, la delegación de facultades otorgadas por el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial es por cada ejercicio presupuestal, feneciendo el 31 de diciembre de cada año, es así que para el año Fiscal 2024, con Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, literal b) numeral 13.2 del artículo 13, se delegó a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal, entre ellas, la de asignación de funciones, la misma que es una acción netamente de personal, y competencia de la Oficina de Personal, en razón a ello para asignar las funciones al **M.C. MAXIMO CAMIÑA QUISPE** en el cargo estructural de Jefe del Departamento Ayuda al Diagnóstico, de la Unidad Ejecutora: 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud; es pertinente dar por concluida previamente la asignación de funciones del **M.C. JAVIER HECTOR QUISPE HUAYTA**, como Jefe del Departamento antes citado;

Con el visado del Equipo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas; y

De conformidad con la Ley N° Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA que delega facultades a las Oficina de Recursos Humanos, entre ellas la de asignación de funciones, por ser una acción netamente de personal; y

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones del **M.C. JAVIER HECTOR QUISPE HUAYTA**, como Jefe de Departamento de Ayuda al Diagnóstico, de la Unidad Ejecutora: 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud, dándole las gracias por las funciones desempeñadas.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, al MC. **MAXIMO CAMIÑA QUISPE**, las funciones como Jefe de Departamento de Ayuda al Diagnóstico, en adición a sus funciones de Médico Especialista en Patología Clínica, Nivel MC-5, con RNE N° 019864, de la Unidad Ejecutora: 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud.

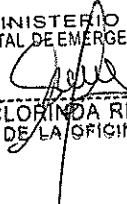
ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las partes interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4°.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la de la Unidad Unidad Ejecutora: 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud .

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS


Lic. CLORINDA RIOS ESCOBEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

CRE/EBC/ebc

- c.c. Dirección General
- c.c. Oficina Ejecutiva de Administración
- c.c. Departamento Médico Quirúrgico
- c.c. Equipos de Trabajo de la Oficina de Personal
- c.c. Registro y Legajo
- c.c. Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia ✓
- c.c. Interesados
- c.c. Archivo.